



Senadores analizaron la legitimidad de la destitución de Muñoz

## “Entregó información privilegiada a su hija”

ARIEL LARA

Tras la votación que zanjó la destitución del ministro de la Corte Suprema Sergio Muñoz, los senadores salieron del hemiciclo a analizar en su mérito la legitimidad de la drástica decisión de remover al magistrado de su cargo. Consultado el senador Rojo Edwards (Partido Social Cristiano), dijo: “La contundencia de la acusación quedó demostrada por dos motivos. Primero: por el convencimiento de una alta mayoría de senadores que estimó probada la filtración de información privilegiada del exministro Muñoz para favorecer patrimonialmente a su hija respecto de la compra de un departamento. Y segundo, porque la izquierda no se quiso referir al fondo, enfocándose solo en lo obrado en la Cámara de Diputados y apoyando los fallos del Juez Muñoz. Ninguna de las materias anteriores tenía relación con el fondo en que los Senadores debíamos referirnos”.

Edwards descartó además que se trata de una especie de pasada de cuenta al magistrado por sus fallos anteriores en materia de derechos humanos y en contra de las isapres, argumento esgrimido por varios parlamentarios de la izquierda. “Eso es una forma de cambiar la atención, una especie de cortina de humo para no analizar el fondo, que como he señalado el juez Muñoz entregó información privilegiada a su hija para efectos de vender rápidamente un departamento porque sabía que su precio iba a bajar”.

Fidel Espinoza (Partido Socialista), respondió: “Es un día triste para la justicia chilena porque esta inhabilitación por cinco años va a pasar a la historia de Chile por haber sido el juez que defendió los casos más emblemático de derechos humanos y condenarlos, es un juez que persiguió las actuaciones abusivas de las isapres contra los ciudadanos chilenos, y también defendió causas medioam-



Sergio Muñoz es el primer ministro de la Corte Suprema destituido en 30 años.

**“La derecha se ha dado el gusto de destituirlo para pasarle una factura por sus fallos”, alegó el senador Espinoza.**

bientales y que hoy la derecha se ha dado el gusto de destituirlo para pasarle una factura por sus fallos judiciales que siempre fueron en la línea de la defensa ciudadana”.

### “Justicia pareja”

Ximena Rincón de Demócratas, enfatizó que, “es importante que esto quede así de claro, que cuando una persona pasa a tomar tal poder en las instituciones no da lo mismo lo que haga, no da lo mismo lo que decida, no da lo mismo cómo se beneficia o no beneficia a un pariente. Las instituciones se socavan y esto creo que es una señal importante y clara para la ciudadanía”. Karim Bianchi (independiente), afirmó que “si se aceptara que estamos frente a un

juez históricamente comprometido con los derechos humanos y el medio ambiente, esto no lo autoriza a comportarse de cualquier forma en el ejercicio de su cargo, particularmente en causas donde se ve afectado el interés patrimonial de sus familiares directos”.

Según el senador Iván Flores (DC), “la justicia es pareja para todos y todas. Los hechos expuestos permiten ver que toda la acusación descansa en la declaración jurada de una funcionaria de una inmobiliaria que no implica un contenido verídico y significa una conversación de oídas”, por lo que no habría posible “acreditar que el ministro Muñoz anticipó el fallo de su hija. Además, las facultades correccionales corresponden a los tribunales de justicia y no a un

integrante de esos poderes de forma particular. Y en este caso, aunque el ministro Muñoz hubiese querido ejercerla, no habría podido hacerlo directamente”.

Mientras que su colega de la UDI Juan Antonio Coloma, planteó: “Esto no significa como planteó el ministro Muñoz en una entrevista, el afectar la independencia del Poder Judicial. Tampoco es una discusión sobre si la forma de aplicar justicia es formal o material, aquí estamos viendo una causal establecida respecto de los magistrados de cortes superiores. Cuando jueces y ministros no cumplen con funciones y se genera en la opinión pública una pérdida de confianza, la acusación constitucional se presenta como una herramienta para restaurarla”.